

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARTAGENA

Don Enrique Lizabe Paraiso, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 313/1976 para la convocatoria judicial de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Minas de Wandosell, Sociedad Anónima», con domicilio legal en Cartagena, calle Parra, 3, 4.º izquierda, a instancia de don Emilio Wandosell Calvache, mayor de edad, casado, vecino de Orihuela, Cap de Pons, 8, representado por el Procurador don Angel Jiménez Cervantes, en cuyo expediente se ha acordado por su señoría convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, habiéndose señalado para dicha Junta, en primera citación, el día 20 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, y en segunda citación, el día 21 de mayo próximo, e igualmente hora de las doce de su mañana, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Constitución de nuevo Consejo de Administración.

2.º Propuesta de enajenar todo o parte del patrimonio inmobiliario de la sociedad.

3.º Propuesta de disolución de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio del Consejero delegado de dicha Sociedad, don Alvaro Wandosell Calvache, calle Conducto, número 9, 2.º, de Cartagena, y habiendo sido designado por su señoría para presidir dicha Junta el indicado don Alvaro Wandosell Calvache.

Dado en Cartagena a 26 de febrero de 1977.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.346-C.

GERONA

En procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Gerona contra los consortes don Fernando Luiz Gómez Expósito y doña Isabel Oliver Teixidor, mayores de edad, vecinos de Gerona, con domicilio en calle Rutilla, número 14, 3.º, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la siguiente finca:

«Urbana.—Apartamento 5. Vivienda puerta primera del piso primero de la casa señalada de número 2 de la calle República Argentina, en Gerona, conocida por «Edificio Tucumán»; tiene una extensión superficial de unos setenta metros cuadrados y una terraza volátil de cuatro metros cuadrados; se compone de recibidor, cocina, lavadero, aseo, comedor-estar y cuatro dormitorios; que linda al Norte, con vuelo de la calle Universidad de Montpellier; al Sur, patio de luces, caja escalera y vivienda puerta segunda; al Este, con vuelo calle Repú-

blica Argentina, y al Oeste, con patio de luces y «Edificio Montpellier». Debajo tiene igual vivienda de la planta entre-suelo y encima la del piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, en el tomo 1819, libro 140, del Ayuntamiento de Gerona, sección 1.ª capital, folio 169, finca número 6.958.»

El remate tendrá lugar el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

— Servirá de tipo la cantidad de doscientas veintiuna mil doscientas cincuenta pesetas (221.250 pesetas), valor previsto en la escritura de hipoteca.

— No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

— Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo.

— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

— Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Gerona, 28 de marzo de 1977.—El Juez.—El Secretario.—3.495-E.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489/1976-L, seguidos a instancia de la Entidad «Esfinge, Española de Finanzaciones Generales, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Oterino Alonso, contra doña María del Rosario Roca Fernández del Castillo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía 198.875 pesetas), se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Número treinta y dos.—Piso primero letra A, en la planta primera, que en orden de construcción es la cuarta, de la casa número setenta de la calle de Hermosilla, de esta capital. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros cuadrados y consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: por su frente o entrada, en línea quebrada compuesta de once rectas, con pasillo de la escalera, hueco de ascensores, caja de escalera, patio izquierda y pisos letras B y D de la misma planta; derecha, entrando, otra vez el piso letra D y patio segundo derecha; izquierda, calle General Pardiñas, y fondo, finca número 17 de la calle General Pardiñas. Tiene asignado un coeficiente, en el total valor de la casa de que forma parte, de tres enteros ochenta y ocho centésimas por ciento. Título: Le pertenece por compra a don Luis Manuel Montalbán Guillén, formalizada en escritura otorgada el 28 de noviembre de 1972 ante el Notario de esta capital don Anastasio Herrero Muro, número 1.612, de su

protocolo. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al folio 1 del libro 1.542 moderno del archivo, finca número 53.443, inscripción 3.ª»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle de Almirante, número 11, el día 23 de mayo próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el de 750.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1977.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—3.748-C.

*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 en los autos ejecutivos número 75/1976, promovidos por «Asurban, S. A.», representada por el Procurador don Albino Martínez Díez con don Isidoro Elena Mani, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, lo siguiente:

«Piso principal o primero derecha, letra B, de la casa número 38 de la calle Rufino Blanco de esta capital, que consta de vestíbulo y pasillo de entrada, cocina, retrete, comedor-estar y dos dormitorios. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte con el piso principal o primero izquierda, letra C, del que está separado por un tabique de tres metros cuarenta centímetros; al Noroeste, con la medianería de la finca en longitud de seis metros cincuenta centímetros; al sudoeste con la calle de Diego Bahamonde, a la que tiene una fachada de siete metros veinte centímetros; al Sur, con el piso principal o primero centro, letra A, del que le separan tabiques con una longitud total de siete metros setenta centímetros, y al Este, con el patio, caja de escalera y pasillo de acceso

en una línea quebrada de nueve metros cuarenta centímetros de longitud.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.098, libro 384 de la Sección 1.ª, folio 155, finca número 9.244.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 527.020 pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 2 de abril de 1977.—El Juez.—El Secretario.—1.454-3.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 997 del pasado año 1976, se tramitan autos, seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, en nombre y representación de la entidad «Finaster, Sociedad Anónima», contra la también entidad «Gestión Turística, S. A.», en reclamación de un crédito, intereses y costas, dado con garantía hipotecaria, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas hipotecadas, en cuatro lotes:

Lote primero.—En el puerto de Sóller, en la Urbanización de «Costa de la Atalaya», de la isla de Mallorca, y perteneciente al edificio denominado «Bau Soleil II». Apartamento número 1 de orden, situado en la planta baja, de una superficie de veinticinco metros cuadrados y una terraza de veinticinco metros cuadrados; linda: Mirando al edificio desde la zona verde situada al Este de la total finca, por el frente, con terreno común; por la derecha, con el apartamento número 2 de orden general; por la izquierda, con las escaleras de acceso; por el fondo y por su parte inferior, con el subsuelo, y por su parte superior, con el apartamento número 5 de orden general. Representa una cuota en la comunidad, elementos comunes y gastos de cuatro enteros con cuarenta y siete centésimas por ciento.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de Palma número 1, al tomo 3.553, libro 255, folio 20, finca 11.708, inscripción 3.ª (Sóller).

Lote segundo.—Apartamento número 2 de orden, situado en la planta baja, de una superficie de veinticinco metros cuadrados; linda: Mirando el edificio desde la zona verde, situada al Este de la total finca, por el frente, con terreno común; por la derecha, con el apartamento número 3 de orden general; por la izquierda, con el número 1 de orden general; por el fondo y por su parte inferior, con el subsuelo, y por su parte superior, con el apartamento número 6 de orden general.

Representa una cuota en la comunidad, elementos comunes y gastos de cuatro enteros con cuarenta y seis centésimas por ciento.

La hipoteca fue inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 3.553, libro 255, folio 33, finca número 11.709, inscripción 2.ª (Sóller).

Lote tercero.—Apartamento número 3 de orden, situado en la planta baja de una superficie de veinticinco metros cuadrados y una terraza de veinticinco metros cuadrados; linda: Mirando el edificio desde la zona verde, situada al Este de la total finca, por el frente, con terreno común; por la derecha, con el apartamento número 4 de orden general; por la izquierda, con el número 2 de orden general; por el fondo, y por su parte inferior, con el subsuelo, y por su parte superior, con el apartamento número 7 de orden general.

Representa una cuota en la comunidad, elementos comunes y gastos de cuatro enteros con cuarenta y seis centésimas por ciento.

La hipoteca fue inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores al tomo 3.553, libro 255, folio 37, finca número 11.710, inscripción 3.ª

Lote cuarto.—Apartamento número 4 de orden, situado en la planta baja, de una superficie de veinticinco metros cuadrados y una terraza de veinticinco metros cuadrados; linda: Mirando el edificio desde la zona verde, situada al Este de la finca total, por el frente, con terreno común; por la derecha, con las escaleras de acceso; por la izquierda, con el apartamento número 3 de orden general; por el fondo, y por su parte inferior, con el subsuelo, y por su parte superior, con el apartamento número 8 de orden general.

Representa una cuota en la comunidad, elementos comunes y gastos de cuatro enteros con cuarenta y seis centésimas por ciento.

La hipoteca fue inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al tomo 3.553, libro 255, folio 41, finca número 11.711, inscripción 2.ª (Sóller).

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día 24 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número 42 de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que meritadas fincas hipotecadas salen a subasta en cuatro lotes, siendo el precio o tipo para cada uno de ellos el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, tipo pactado a dichos fines en la escritura de hipoteca.

Que no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad para cada lote, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de meritado tipo de subasta, del lote en que desean licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere

la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor por que se procede—si las hubiere—continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 13 de abril de 1977.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.152-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GALERA MARTINEZ, Miguel; natural de Navalmoriles (Toledo), casado, vendedor, de veintiséis años, hijo de Jesús y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Valeriano, 22, barrio de Patrocinio; procesado en causa número 43 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(495.)

FERREIRA SOUSA, Antonio; de diecisiete o dieciocho años, domiciliado en Oronse, calle Virgen de Covadonga, y

LOPEZ GARCIA, Enrique; de unos diecinueve o veinte años, natural de Ponferrada, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en sumario número 240 de 1976 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(494.)

LALUETA HERBON, Manuel; con domicilio en calle de Cristo, 2, primero, Majadahonda; procesado en sumario número 57 de 1976 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(492.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 182 de 1976, José Rodríguez Hernández.—(498.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 133 de 1976, Teodoro Azuaga Rodríguez.—(497.)

El Juzgado Militar Eventual de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 407 de 1971, José María García Nadal.—(549.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 151 de Cuenca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 84 de 1974, Javier Bernés Fernández.—(545.)